



MUNICIPALIDAD Oficina de Partes - SECMU
PAINE Municipalidad de Paine
En el Corazón de Chile Avda. General Baquedano N°490

PAINE 03 DE FEBRERO DEL 2020

Comprobante Ingreso de Providencia Folio N° 440 del 2020

Fecha de Ingreso	03-02-2020
Entidad de Origen	CLUBES
Tipo de Documento	CARTA
Rut Contacto	71647300-7
Nombre Contacto	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE PáINE
Teléfono Contacto	932031472
Email Contacto	0
Materia (Asunto)	INFORMA FECHA DE ELECCIÓN, DÍA 26 DE FEBRERO 2020 (1)
Detalle	FORMULARIO

FIRMA, TIMBRE

SEÑORA
CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
PRESENTE.

(1)

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N° 21-BIS -- LEY N° 19.418)

PRESENTAR 15 DIAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL

En Paine, a 31 de enero del año 2020 la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de enero del año 2020 para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria.

NOMBRE: Club deportivo Tricolor de Paine.

informa a la Sra. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad Paine, que la elección del directorio de la organización se realizará:


- Fecha de la elección : 26 de FEBRERO del año 2020.

- Horario : Inicio 20:30 hrs. Termina 22:00 hrs.

- Lugar y dirección : Av. 18 de Septiembre 215 5025 del club.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

- Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Marcos Melo Bustos</u>	<u>13340741-0</u>	
2	<u>Fabian Paulsen S. F.</u>	<u>18761478-1</u>	<u>FABIAN N.C</u>
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.